

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47539 OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo mercantil número 1 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 149 (20 y número de identificación general 3304447120200000284, siendo la concursada Berrocal y Guerra sociedad limitada, con cedula de identificación fiscal B74021429, acordando al propio tiempo su conclusión por insuficiencia de masa activa y la extinción de la persona jurídica concursada, no obstante lo cual, quedará responsable del pago de los créditos existentes.

El referido auto indica igualmente que contra dicha resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Oviedo, 22 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Amor Rodríguez Díaz.

ID: A200063439-1